



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

8817

Anuncio mediante el cual la Agencia Tributaria de las Illes Balears da publicidad a la cuarta prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble (EXP. PRO02 1161/2020)

De conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, se da publicidad a la segunda prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble:

Tipo de contrato: Privado, prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble.

Forma de adjudicación: Directa.

Objeto: Arrendamiento de un local en planta baja y planta primera, situado en la calle Bisbe Gonyalons, 22, de Maó.

Duración de la prórroga: Desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2025.

Prorrogable: Tácitamente y por el mismo periodo.

Importe total: 128.968,80 euros (IVA incluido).

Arrendador: Fonts Redones Inversiones S.L.

Centro gestor: Agencia Tributaria de las Illes Balears.

Palma, 16 de junio de 2020

El administrador tributario de la ATIB

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por vacante de la Dirección de la ATIB.

Art.5.3 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016. BOIB núm. 163, de 29 de diciembre)

